



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por KAMAHARA
RAZURI Alberto Javier FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.04.2021 17:07:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 03 de Abril del 2021

OFICIO N° D000043-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

ADAN CONSTANTE BRICEÑO ROJAS

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD
RESIDENCIAL LUIS ALBRECHT MZ N LOTE 101 (SEGUNDO PISO)
LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Remito Informe de las acciones realizadas para la atención de las alertas
suscitadas Caso N° 22, 23, 32 y 38- 2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad
Territorial La Liberta.

Referencia : INFORME N° D000045-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-SLA (02ABR2021)

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y por intermedio del presente remitir el Informe de las acciones asumidas frente a los casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad (el cual se detalla líneas abajo) a través del documento de la referencia a).

1.- CASO N°022-2021-CTVC/LIB de la I.E. N°80033 JOSE OLAYA BALANDRA, nivel inicial del distrito de Huanchuco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

2.- CASO N°023-2021-CTVC/LIB de la I.E. N°80033 JOSE OLAYA BALANDRA, nivel primaria del distrito de Huanchuco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

3.- CASO N°032-2021-CTVC/LIB de la I.E. N°1718 nivel inicial del distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad.

4.- CASO N°038-2021-CTVC/LIB de la I.E. N°1770 nivel inicial del distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

Sin otro particular y seguro de la buena atención que brinde al presente, quedo de Usted.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por LOPEZ
ANTONIO Seleny Maylet FAU
20550154065 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 02.04.2021 18:02:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 02 de Abril del 2021

INFORME N° D000045-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-SLA

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 22, 23, 32 y 38- 2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.

Referencia : a) OFICIO N° 027-2021-CTVC/LA LIBERTAD
b) OFICIO N° 028-2021-CTVC/LA LIBERTAD
c) OFICIO N° 037-2021-CTVC/LA LIBERTAD
d) OFICIO N° 043-2021-CTVC/LA LIBERTAD
e) INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-VPV
f) INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-SFS
g) INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-DSA

Fecha Elaboración: Trujillo, 02 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las alertas suscitadas Caso N° 22, 23, 32 y 38- 2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 19 y 23.03.2020 mediante los documentos de la referencia a) hasta d), se comunica a la Unidad Territorial La Libertad sobre las alertas suscitadas respecto Caso N° 22, 23, 32 y 38- 2021-CTVC/LIB con un (01) punto crítico.
- 1.2. Con fecha 30 y 31.03.2020, mediante el documento de la referencia e) hasta g), los Monitores de Gestión Local, informan sobre las alertas suscitadas Caso N° 22, 23, 32 y 38- 2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RDE N° 277 - 2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se establece el Protocolo para la atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Mediante RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del punto crítico de las alertas suscitadas referente a que el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ANÁLISIS:

4.1. De las alertas suscitadas Caso N° 22, 23, 32 y 38- 2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad, con un (01) punto crítico, se indican las siguientes acciones:

Departamento	Provincia	Distrito	Punto Crítico	Descripción de Punto crítico	Fecha de ocurrencia dd/mm/aa	Fecha de recepción dd/mm/aa	N° de Caso Alertado	Fecha de respuesta dd/mm/aa
LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS	Durante la veeduría/vigilancia se pudo verificar que la I.E. N°80033 JOSE OLAYA BALANDRA-nivel inicial, la institución educativa aún no ha iniciado la entrega de alimentos a los padres de familias y/o apoderados y no se sabe cuándo se realizará la misma. Esta situación preocupa a los padres y madres de familia toda vez que los productos destinados para la distribución en crudo permiten a las niñas y niños ejerzan su derecho a una alimentación saludable, durante el presente año escolar no presencial, esto difiere en lo establecido en el DECRETO SUPREMO N°008-2012-MIDIS. Artículo 3.a. "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".	15/03/2021	19/03/2021	CASO N° 022-2021-CTVC/LIB	Mediante mensaje de WhatsApp con fecha 18 de febrero al grupo denominado QW 2020, se indica a las IIEE del distrito de Huanchaco que el período de atención por entrega (Período para reparto a PPFF) es desde el 15 de marzo al 16 de abril del 2021. (De acuerdo a lo indicado en OFICIO MULTIPLE N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT, con fecha 10 de febrero 2021). Cabe indicar que el día 15 de marzo de 2021, fecha en la que se generaron las DOS FICHAS DE VIGILANCIA PNAEQW de códigos: V-004-2021-LIB-Q y V-005-2021-LIB-Q de los niveles de inicial y primaria. La Institución Educativa se encontraba en coordinaciones para realizar la distribución de los de los alimentos del PNAE Qali Warma. Asimismo, la institución educativa ya ha realizado la distribución parcial de los alimentos del PNAE Qali Warma, en ambos niveles educativos, inicial y primaria, en la convocatoria realizada el 16 de marzo del 2021 a las 8:30 de la mañana, en las instalaciones de la institución educativa. (Se adjunta ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS en INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-SFS)
LA LIBERTAD	TRUJILLO	HUANCHACO	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS	Durante la veeduría/vigilancia se pudo verificar que la I.E. N°80033 JOSE OLAYA BALANDRA-nivel primaria, la institución educativa aún no ha iniciado la entrega de alimentos a los padres de familias y/o apoderados y no se sabe cuándo se realizará la misma. Esta situación preocupa a los padres y madres de familia toda vez que los productos destinados para la distribución en crudo permiten a las niñas y	15/03/2021	19/03/2021	CASO N° 023-2021-CTVC/LIB	Mediante mensaje de WhatsApp con fecha 18 de febrero al grupo denominado QW 2020, se indica a las IIEE del distrito de Huanchaco que el período de atención por entrega (Período para reparto a PPFF) es desde el 15 de marzo al 16 de abril del 2021. (De acuerdo a lo indicado en OFICIO MULTIPLE N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT, con fecha 10 de febrero 2021). Cabe indicar que el día 15 de marzo de 2021, fecha en la que



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

				niños ejerzan su derecho a una alimentación saludable, durante el presente año escolar no presencial, esto difiere en lo establecido en el DECRETO SUPREMO N°008-2012-MIDIS. Artículo 3.a. "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".			se generaron las DOS FICHAS DE VIGILANCIA PNAEQW de códigos: V-004-2021-LIB-Q y V-005-2021-LIB-Q de los niveles de inicial y primaria. La Institución Educativa se encontraba en coordinaciones para realizar la distribución de los de los alimentos del PNAE Qali Warma. Asimismo, la institución educativa ya ha realizado la distribución parcial de los alimentos del PNAE Qali Warma, en ambos niveles educativos, inicial y primaria, en la convocatoria realizada el 16 de marzo del 2021 a las 8:30 de la mañana, en las instalaciones de la institución educativa. (Se adjunta ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS, asistencia a CAE, en INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-SFS)
LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS	Durante la veeduría/vigilancia se pudo verificar que la I.E. N° 1718-nivel inicial, la institución educativa aún no ha iniciado la entrega de alimentos a los padres de familias y/o apoderados y no se sabe cuándo se realizará la misma. Esta situación preocupa a los padres y madres de familia toda vez que los productos destinados para la distribución en crudo permiten a las niñas y niños ejerzan su derecho a una alimentación saludable, durante el presente año escolar no presencial, esto difiere en lo establecido en el DECRETO SUPREMO N°008-2012-MIDIS. Artículo 3.a. "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".	15/03/2021	19/03/2021	CASO N° 032-2021-CTVC/LIB Se procedió a realizar la comunicación telefónica con la directora de la IE N° 1718, Sra Nelida Valdivia Negreros, quien menciona que el día 15 de marzo del presente no recibió ninguna llamada telefónica ni comunicación por parte del Sr Rosas Rogelio Villanueva Flores. Asimismo se brindó la asistencia técnica a los CAE referente al periodo de atención por parte del PNAE Qali Warma para el reparto de alimentos, del 15 de marzo al 16 de abril. Antes de iniciadas las labores educativas el comité de alimentación escolar de la IE 1718 se organizó, estableció y realizó el reparto de alimentos a los padres de familia el día 26 de marzo del presente, esta fecha fue publicada días antes del reparto en la puerta de la IE, además cada docente informó a sus padres la fecha de reparto vía telefónica. (Se adjunta fotografías de la distribución de productos, asistencia a CAE, en INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-VPV)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS	Durante la veeduría/vigilancia se pudo verificar que la I.E. N° 1770– nivel inicial, aún no ha iniciado con la entrega de alimentos a los niños y niñas que el día 15.03.2020 iniciaron sus clases virtuales. Esta situación preocupa a los padres y madres de familia toda vez que estos fueron destinados para la distribución en crudo y que permiten a las niñas y niños ejerzan su derecho a una alimentación saludable, desde el primer día de clase y durante el presente año escolar no presencial, esto difiere en lo establecido en el DECRETO SUPREMO N°008-2012-MIDIS. Artículo 3.a. "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven."	15/03/2021	22/03/2021	CASO N° 038-2021-CTVC/LIB	Según CONTRATO N° 0006-2021-CC-LA LIBERTAD 5/PRODUCTOS, especifica que el Periodo de Atención de los productos en la 1era entrega, es desde el 15 de marzo del 2021 al 16 de abril del 2021. Se brindó Asistencia técnica a la directora de la I.E., especificando el plazo que tienen para organizarse como Comité de alimentación escolar y realizar la distribución de los productos al usuario de esta primera entrega, que comprende desde 15 de marzo del 2021 al 16 de abril del 2021. En comunicación con la secretaria del CAE de la institución educativa 1770, docente TAYPE QUISPE DE CHICOMA, CARMEN, informó que al día 31/03/2021 se ha realizado la distribución de productos a los padres de familia de 69 usuarios, quedando por recoger los padres de familia de 2 usuarios. (Se adjunta fotografías de la distribución de productos a los padres de familia y asistencia a CAE, en INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQ-DSA)
-------------	-----------	-----------	--	--	------------	------------	---------------------------	--

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se informa de las acciones realizadas por el PNAEQW respecto a las alertas suscitadas Caso N° 22, 23, 32 y 38- 2021-CTVC/LIB suscitadas en el ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.
- 5.2. Cabe detallar que mediante OFICIO MULTIPLE N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT enviado el 10/02/2021 a las 16 UGEL del departamento La Libertad y mediante OFICIO MULTIPLE N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT enviado el 22/03/2021 al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento La Libertad, se informó respecto a la programación de la 1° Entrega de alimentos a las IIEE usuarias del PNAE QW, donde se indica respecto al cronograma de entrega, en el cual se comunica que el periodo de atención por entrega (periodo para reparto a los PPFF) es del 15 de marzo al 16 de abril del 2021, como se indica en la cláusula Quinta de los Contratos del PNAEQW: Cronograma de entrega.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PINEDO
VARGAS Vilma Janet FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.03.2021 17:34:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 30 de Marzo del 2021

INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-VPV

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : RESPUESTA A ALETA N°032-2021-CTVC/LIB PRESENTADA EN LA IE
1718, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION- UT LA
Referencia : LIBERTAD.

Fecha Elaboración: Trujillo, 30 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDES:

Mediante Número de oficio de la referencia, se hace llegar al Jefe de la Unidad Territorial La Libertad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el requerimiento de información por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Región La Libertad en relación a: CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados en la IE 1718, distrito de Huamacuco, Provincia de Sánchez Carrión, departamento La Libertad.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Mediante Decreto Supremo N°008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como programa social del Estado a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para las niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas del país.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N°348-2019-MIDIS/PNAEQW, de fecha 30 de octubre del 2019, que aprueba el Protocolo para la Atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PTR-044-PNAEQW-USME, Versión N°01.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 20 de abril del 2020 que aprueba el Protocolo para Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código normativo PTR-046-PNAEQW-UOP, Versión N°01.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. ANÁLISIS:

3.1. Mediante oficio 037-2021-CTVC/ LA LIBERTAD con fecha 19 de marzo del 2021, el Sr ROSAS ROGELIO VILLANUEVA FLORES – fiscal del CTVC de Huamachuco, realizó la veeduría a la prestación del servicio alimentario a la IE N° 1718, situada en el distrito de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, registrando el siguiente punto crítico: **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS**, indicando que la IE aún no ha iniciado la entrega de alimentos a los padres de familia y/o apoderados y no sabe cuándo se realizara la misma.

3.2. En cuanto al punto antes mencionado, se procedió a realizar la comunicación telefónica con la directora de la IE N° 1718, Sra Nelida Valdivia Negreros, quien menciona que el día 15 de marzo del presente no recibió ninguna llamada telefónica ni comunicación por parte del Sr Rosas Rogelio Villanueva Flores.

3.3. El periodo de atención por parte del PNAE Qali Warma para el reparto de alimentos a los padres de familia es del 15 de marzo al 16 de abril, dicha fecha fue compartida con anterioridad a todos los directores de las IIEE a cargo mediante mensaje de whats app, adjuntándoles a este comunicado el acta y padrón de entrega a ser llenado durante el proceso de entrega de alimentos a los padres de familia.

3.4. Antes de iniciadas las labores educativas el comité de alimentación escolar de la IE 1718 se organizó y estableció la fecha de reparto de alimentos a los padres de familia para el día 26 de marzo del presente, esta fecha fue publicada días antes del reparto en la puerta de la IE, además cada docente informó a sus padres la fecha de reparto vía telefónica.

IV. CONCLUSION

La IE 1718, nivel inicial, del distrito de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión no ha incumplido con la fecha de reparto de alimentos a los padres de familia, ya que realizó el reparto de alimentos a los padres de familia el día 26 de marzo del presente

V. RECOMENDACIÓN

Se sugiere comunicar a los integrantes de la CTVC que el PNAE Qali Warma establece un periodo de entrega para la distribución de alimentos a los padres de familia.

Es todo cuanto informo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 1: MENSAJES A LOS DIRECTORES A CARGO DE LA RUTA G-45 SOBRE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS



ANEXO 2: REPARTO DE ALIMENTOS DE IE 1718





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por FLORINDEZ
SUAREZ Sergio Antonio FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 12:30:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-SFS

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informe en respuesta a los casos de alerta: N° 022-2021-CTVC/LIB y N°023-2021-CTVC/LIB, distrito de Huanchaco.

Referencia : a) RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW
b) OFICIO MULTIPLE N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT
c) OFICIO N° 027-2021-CTVC/LA LIBERTAD
d) OFICIO N° 028-2021-CTVC/LA LIBERTAD

Fecha Elaboración: Trujillo, 31 de marzo de 2021

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle según documentos de las referencias, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. RDE 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW
- 1.2. Oficio MULTIPLE N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT de fecha 10 de febrero del 2021, con asunto: Informa respecto a la programación de 1° Entrega de alimentos a las IIEE usuarias del PNAE QW.
- 1.3. A través del Sistema de Gestión Documental (SGD) con fecha 19 de marzo 2021, se me hace de conocimiento con asunto: Se alerta el caso N° 022-2021-CTVC/LIB y Se alerta el caso N° 023-2021-CTVC/LIB.
- 1.4. Según OFICIO N° 027-2021-CTVC/LA LIBERTAD de fecha 19 de marzo de 2021, se presentaron las acciones de veeduría y vigilancia al proceso de la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en la I.E N° 80033 José Olaya Balandra, nivel inicial, con código modular 1630730, ubicado en el Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, con Ficha de Vigilancia N° V-004-2021-LIB-Q y CASO N° 022-2021-CTVC/LIB, con fecha del Caso 15 de marzo de 2021, donde se menciona 1 punto crítico observado en dicha institución educativa: **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS**
- 1.5. Según OFICIO N° 028-2021-CTVC/LA LIBERTAD de fecha 19 de marzo de 2021, se presentaron las acciones de veeduría y vigilancia al proceso de la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en la I.E N° 80033 José Olaya Balandra, nivel primaria, con código modular 0275115, ubicado en el Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, con la ficha de vigilancia V-005-2021-LIB-

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Q y CASO N° 023-2021-CTVC/LIB con fecha del caso 15 de marzo de 2021, donde se menciona 1 punto crítico observado en dicha institución educativa: **1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**

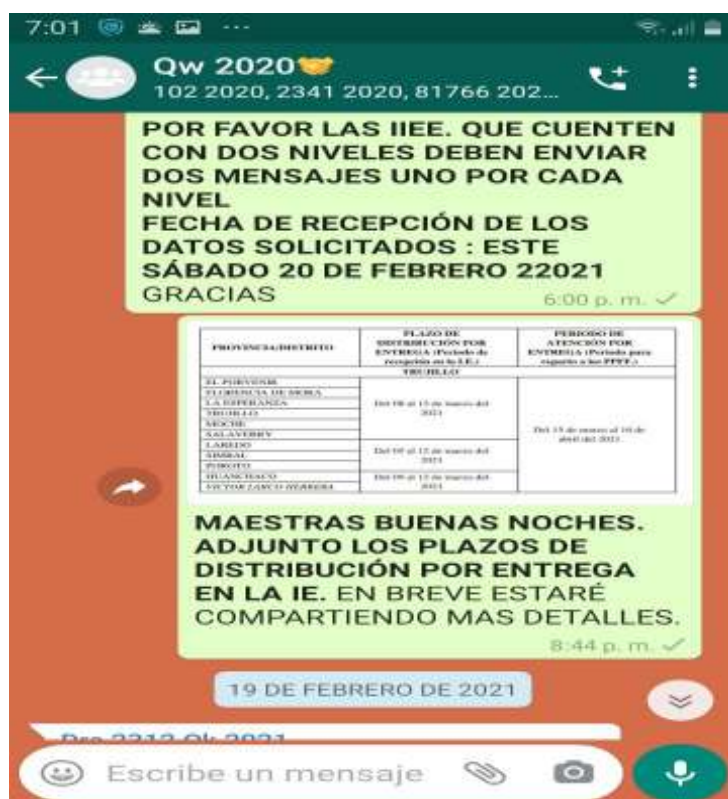
II. ANÁLISIS Y RESULTADOS

En relación, a los documentos de la referencia y los antecedentes se cumple con informar lo siguiente:

2.1. Punto crítico 1 de los dos casos antes mencionados: **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**

Mediante OFICIO MULTIPLE N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT, con fecha 10 de febrero 2021, la Unidad Territorial La Libertad informa a las UGEL respecto a la programación de la 1° Entrega de alimentos a las IIEE usuarias del PNAE QW, indicando que para el distrito de Huanchaco el periodo de atención por entrega (Periodo para reparto a PPFF) es desde el 15 de marzo al 16 de abril del 2021.

Asimismo, mediante mensaje de WhatsApp con fecha 18 de febrero al grupo denominado QW 2020. Se indica a las IIEE del distrito de Huanchaco que el período de atención por entrega (Período para reparto a PPF) es desde el 15 de marzo al 16 de abril del 2021. (según lo indicado en OFICIO MULTIPLE N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT), conforme el siguiente detalle:



Del mismo modo con fecha 12 de marzo mediante comunicación telefónica dirigida a la presidenta del CAE de la IE. N° N°80033 José Olaya Balandra. Se coordina la programación de la distribución



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

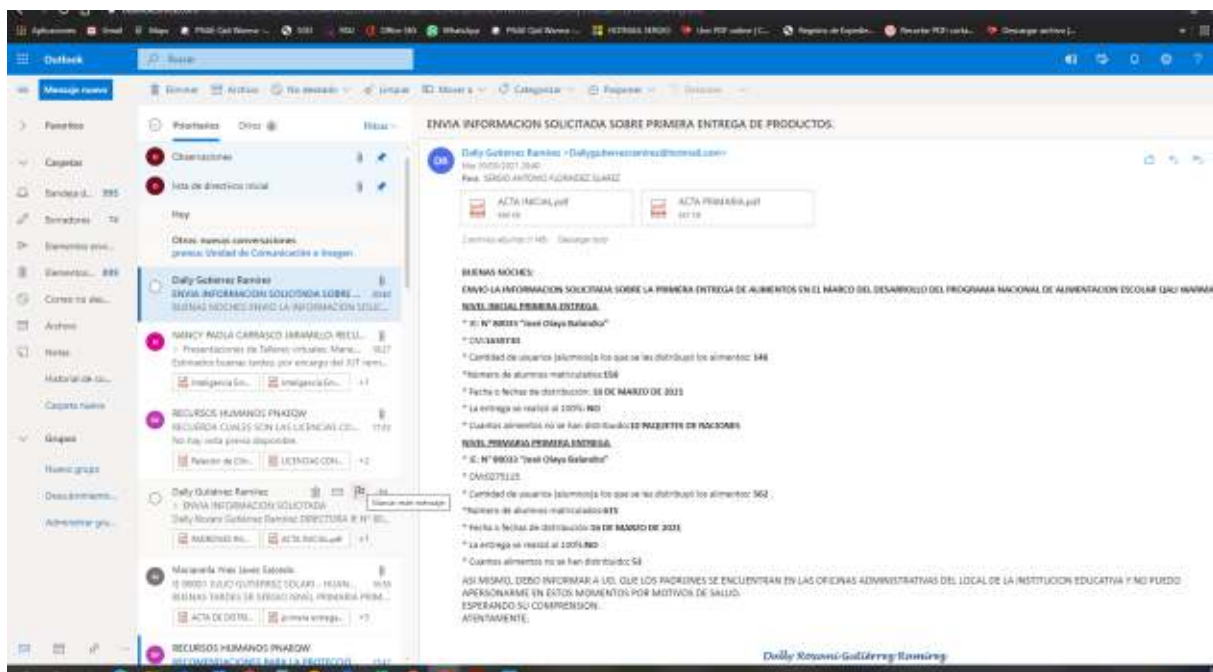
de los alimentos del PNAE Qali Warma en las próximas semanas, dentro del plazo establecido, conforme el siguiente detalle:



Screenshot de la llamada telefónica realizada a la presidenta del CAE.

De igual manera, el 15 de marzo de 2021, fecha en la que se generaron las DOS FICHAS DE VIGILANCIA PNAEQW de códigos: V-004-2021-LIB-Q y V-005-2021-LIB-Q de los niveles de inicial y primaria. La Institución Educativa se encontraba en coordinaciones para realizar la distribución de los de los alimentos del PNAE Qali Warma.

Asimismo, la institución educativa ya ha realizado la distribución parcial de los alimentos del PNAE Qali Warma, en ambos niveles educativos, inicial y primaria, en la convocatoria realizada el 16 de marzo del 2021 a las 8:30 de la mañana, en las instalaciones de la institución educativa en mención. Como se puede evidenciar en las ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS adjuntas en el mail enviado el 30 de marzo del 2021. Al correo electrónico institucional: sergio.florindez@gw.gob.pe, conforme el siguiente detalle:



Correo electrónico enviado por la presidenta del CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 16 del mes marzo del 2021, a horas 8:30 a.m. en la Institución Educativa

N° 80033 "José Olaya Balandra" con Código Modular 1630730, nivel INICIAL,
casero/CC.PP. _____, del distrito de Huanchaco de la provincia
de Trujillo, departamento La Libertad, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del
servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar
representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Dally Roxani Gutiérrez Ramírez	18084982	Presidente
2	Angélica Eloisa Fernández Solar	18080373	Secretaria
3	María del Socorro Arroyo Díaz	17970797	Vocal 1
4	Kiara Yessennya Nole Távora	70030027	Vocal 2
5	Marlia Yusmeri Albarrán La cruz	C.I. 16033826	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de
Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL 170 g	03	6	HARINA EXTRUIDA TRIGO 250 g	01
2	CONSERVA DE BOFE DE RES 170 g	01	7	ACEITE 200 ml	01
3	LECHE EVAPORADA ENTERA 400 g	02	8	AZÚCAR RUBIA de 250 g	01
4	ARROZ 250 g	02	9		
5	FIDEOS 250 g	01	10		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 46 usuarias y usuarios, se ha realizado en
coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE
ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Quedaron 10 paquetes de raciones por distribuir (456)
*El Comité está de acuerdo en entregar las raciones en la
siguiente entrega a fin de evitar el riesgo de contagio
Dando la conformidad al presente.



Dally Roxani Gutiérrez Ramírez
DALLY ROXANI GUTIERREZ RAMIREZ
SECRETARIA
I.E. N°80033 "JOSÉ OLAYA BALANDRA"
HUANCHACO - TRUJILLO

Dally Roxani Gutiérrez Ramírez

María del Socorro Arroyo Díaz

María del Socorro Arroyo Díaz



Angélica Eloisa Fernández Solar

Kiara Yessennya Nole Távora
Kiara Yessennya Nole Távora



Acta de Distribución De Alimentos A Usuarios DEL PNAEQW Modalidad Productos de la IE. ° N°80033 José
Olaya Balandra, nivel inicial.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 16 del mes marzo del 2021, a horas 9:30 a.m. en la Institución Educativa

N° 80033 "José Olaya Balandra" con Código Modular 0275115, nivel PRIMARIA
casero/CC.PP. _____ del distrito de Huanchaco de la provincia

de Trujillo, departamento La Libertad, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del
servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar
representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Dally Roxani Gutiérrez Ramírez	18084982	Presidente
2	Lucia Caridad Herrera Quiñones	17971147	Secretaria
3	Segundo Jony Vargas Salinas	18073681	Vocal 1
4	Martha Álamo Flores	10793335	Vocal 2
5	Claramelia Ludeña Olaya	00254306	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de
Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL 170 g	03	6	HARINA EXTRUIDA TRIGO 250 g	02
2	CONSERVA DE BOFE DE RES 170 g	01	7	ACEITE 200 ml	01
3	LECHE EVAPORADA ENTERA 400 g	02	8	AZÚCAR RUBIA de 250 g	01
4	ARROZ 250 g	02	9		
5	FIDEOS 250 g	01	10		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 562 usuarias y usuarios, se ha realizado en
coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE
ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Quedaron sin repartir 53 paquetes de raciones
El comité acordó entregar los paquetes sobrantes de raciones
en la 2da entrega a fin de evitar el riesgo de contagio

Dando la conformidad al presente.



Dally Roxani Gutiérrez Ramírez
DIRECTORA
I.E. N°8033 "José Olaya Balandra"
HUANCHACO - TRUJILLO

Dally Roxani Gutiérrez Ramírez

Lucia Caridad Herrera Quiñones

Lucia Caridad Herrera Quiñones

Segundo Jony Vargas Salinas

Martha Álamo Flores

Acta de Distribución De Alimentos A Usuarios DEL PNAEQW Modalidad Productos de la IE. ° N°80033 José
Olaya Balandra, nivel primario.

De igual manera, la presidenta CAE de la IE. ° N°80033 José Olaya Balandra, en el mismo mail
indicado líneas arriba me hace llegar los siguientes datos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

(...) ENVIO LA INFORMACION SOLICITADA SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

NIVEL INICIAL PRIMERA ENTREGA

*** IE: N° 80033 "José Olaya Balandra"**

*** CM:1630730**

*** Cantidad de usuarios (alumnos)a los que se les distribuyó los alimentos: 146**

***Número de alumnos matriculados:156**

*** Fecha o fechas de distribución: 16 DE MARZO DE 2021**

*** La entrega se realizó al 100%: NO**

*** Cuantos alimentos no se han distribuido:10 PAQUETES DE RACIONES**

NIVEL PRIMARIA PRIMERA ENTREGA

*** IE: N° 80033 "José Olaya Balandra"**

*** CM:0275115**

*** Cantidad de usuarios (alumnos)a los que se les distribuyó los alimentos: 562**

***Número de alumnos matriculados:615**

*** Fecha o fechas de distribución:16 DE MARZO DE 2021**

*** La entrega se realizó al 100%:NO**

*** Cuantos alimentos no se han distribuido: 53 (...)**

Asimismo, nos indica lo siguiente:

(...) ASI MISMO, DEBO INFORMAR A UD. QUE LOS PADRONES SE ENCUENTRAN EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL LOCAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y NO PUEDO APERSONARME EN ESTOS MOMENTOS POR MOTIVOS DE SALUD. ESPERANDO SU COMPRENSION (...)

III. CONCLUSIONES

- 3.1. La IE ° N°80033 José Olaya Balandra, ubicado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad. En ambos niveles educativos, inicial y primaria. A realizado la distribución de los alimentos de manera parcial el 16 de marzo del 2021.
- 3.2. La IE ° N°80033 José Olaya Balandra, ubicado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad. En ambos niveles educativos, inicial y primaria. Se encuentra dentro del plazo de atención (Período para reparto a PPFF), siendo éste del 15 de marzo al 16 de abril del 2021.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda elevar el presente informe a la Oficina que corresponda, con el fin de que se pueda dar atención a lo solicitado por la Coordinadora Técnico Zonal (e) de La Libertad Srta: Seleny Maylet Lopez Antonio.

Es todo cuanto se informa a su despacho, para las acciones correspondientes del caso, sin otro particular me despido de usted,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Atentamente,

Se adjunta.

OFICIO MULTIPLE N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

SAFS/SAFS

CC:Archivo

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por: ECCA
CANALES Claudio Leonny FALU
20250154005 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.02.2021 11:38:48 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 10 de Febrero del 2021

OFICIO MULTIPLE N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBTSeñores : **DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**

Asunto : Informa respecto a la programación de 1° Entrega de alimentos a las IIEE usuarias del PNAE QW.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE.

En atención a lo mencionado, y teniendo en cuenta el escenario actual, se hace necesario informar que el periodo de entrega de alimentos a las IIEE y posterior reparto/distribución a los PPFF, correspondiente a la 1° entrega, se estará ejecutando de acuerdo al siguiente cronograma:

PROVINCIA/DISTRITO	PLAZO DE DISTRIBUCION POR ENTREGA (Periodo de recepción en la IEE)	PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA (Periodo para reparto a PPFF)	PROVINCIA/DISTRITO	PLAZO DE DISTRIBUCION POR ENTREGA (Periodo de recepción en la IEE)	PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA (Periodo para reparto a PPFF)		
ASCOPE			PATAZ				
ASCOPE	del 08 al 12 de marzo del 2021	del 15 de marzo al 16 de abril del 2021	BULDIBUYO	del 02 al 12 de marzo del 2021	del 15 de marzo al 16 de abril del 2021		
CASA GRANDE			CHILLIA				
CHICAMA			HUANCASPATA				
CHOCOPE			HUAYILLAS				
MAGDALENA DE CAO			HUAYO				
PAIJAN			ONGON				
RAZURI			PARCOY				
SANTIAGO DE CAO			PATAZ				
BOLIVAR			PIAS				
BAMBAMARCA	del 01 al 12 de marzo del 2021	del 15 de marzo al 16 de abril del 2021	SANTIAGO DE CHALLAS				
BOLIVAR			TAURUA				
CONDORMARCA			TAYABAMBA				
LONGOTEA			URPAY				
UCHUMARCA			SANCHEZ CARRION				
UCUNCHA			SARTIMBAMBA	del 01 al 12 de marzo del 2021	del 15 de marzo al 16 de abril del 2021		
CHEPEN			COCHORCO				
CHEPEN	del 09 al 12 de marzo del 2021	del 15 de marzo al 16 de abril del 2021	CURGOS	del 02 al 12 de marzo del 2021			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave:

DOZPXOL

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PACANGA	del 08 al 12 de marzo del 2021		HUAMACHUCO		
PUEBLO NUEVO			MARCABAL		
GRAN CHIMU			SANAGORAN		
CASCAS			SARIN		
LUCMA			GHUGAY		
MARMOT	del 08 al 12 de marzo del 2021	del 15 de marzo al 16 de abril del 2021	SANTIAGO DE CHUCO		
SAYAPULLO			ANGASMARCA		
JULCAN			CACHICADAN		
CALAMARCA			MOLLEBAMBA		
CARABAMBA	del 02 al 12 de marzo del 2021	del 15 de marzo al 16 de abril del 2021	MOLLEPATA	del 03 al 12 de marzo del 2021	del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
HUASO			QUIRUWILCA		
JULCAN			SANTA CRUZ DE CHUCA		
OTUZCO			SANTIAGO DE CHUCO		
AGALLPAMPA			SITABAMBA		
CHARAT			TRUJILLO		
HUARANCHAL			EL PORVENIR		
LA CUESTA			FLORENCIA DE MORA		
MACHE	del 03 al 12 de marzo del 2021	del 15 de marzo al 16 de abril del 2021	LA ESPERANZA	del 08 al 12 de marzo del 2021	
OTUZCO			TRUJILLO*		
PARANDAY			MOCHE*		
SALPO			SALAVERRY*		
SINSICAP			LAREDO		
USQUIL			SIMBAL	del 05 al 12 de marzo del 2021	
PACASMAYO			POROTO		
GUADALUPE			HUANCHACO	del 09 al 12 de marzo del 2021	
JEQUETEPEQUE			VICTOR LARCO HERRERA		
PACASMAYO	del 08 al 12 de marzo del 2021	del 15 de marzo al 16 de abril del 2021	VIRU		
SAN JOSE			CHAO		
SAN PEDRO DE LLOC			GUADALUPITO	del 08 al 12 de marzo del 2021	del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
*En Trujillo, algunas IE, el periodo de recepción en IE será desde el 9. Comunicarse con su MGL.			VIRU		

Por lo siguiente solicitamos, pueda informar oportunamente a los Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar para la adecuada recepción (Fecha de recepción en IIEE) y posterior entrega de alimentos (Fecha de reparto a PPFF). Asimismo, pueda exhortar el cumplimiento de los cuidados necesarios y los procedimientos higiénicos sanitarios a fin de salvaguardar la integridad de los participantes; todo ello en concordancia con los protocolos establecidos en la RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE y la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU.

Finalmente, se adjunta el formato de "Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW", el cual deberá ser usado en la entrega de alimentos. Respecto al "Padrón de Entrega de Alimentos a usuarios", los integrantes CAE deberán comunicarse con su MGL para la obtención del formato y la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01 DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE	
Betty Yeny Villacorta Pascual DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 01- EL PORVENIR	
Carlos Alberto Lopez Perez DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 02 - LA ESPERANZA	
Francisco Javier Benites Luis DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 03 - TRUJILLO NOR OESTE	
Isabel Marina Yupanqui Sifuentes DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	
Ananias Carranza Acosta DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ASCOPE	
Jesus Cosme Joaquin Ruiz DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BOLIVAR	
Rubi Fernández Castañeda DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHEPEN	
Carlos Enrique Idrogo Hidalgo DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMU	
Telmo Antonio Quiroz Castro DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE JULCAN	
Andres Lino Aguilar Acevedo DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE OTUZCO	
Zoila Graciela Diaz Abanto DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO	
Cilos Fernando Agüero Rivera DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PATAZ	
Marco Antonio Aguilar Vasquez DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTIAGO DE CHUCO	
Segundo Moreno Infantes DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANCHEZ CARRION	
Ania Elva Cárdenas Castro DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE VIRU	

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día _____ del mes _____ del 2021, a horas _____ en la Institución Educativa _____ con Código Modular _____, del nivel _____, caserío/CC.PP. _____, del distrito de _____ de la provincia de _____, departamento La Libertad, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1			
2			
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1			7		
2			8		
3			9		
4			10		
5			11		
6			12		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios (alumnos), se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE_____
Integrante del CAE_____
Integrante del CAE_____
Veedor_____
Actor social (Presidente de APAFA)_____
Autoridad local u otro (Teniente Gobernador)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SEMINARIO
ABAD Daniel Eduardo FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 15:20:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-DSA

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en la I.E. N° 1770 con fecha 15.03.2021, situada en el distrito Guadalupe, Provincia de Pacasmayo, Departamento La Libertad..

Referencia : **OFICIO N° 043-2021-CTVC/LIB-CASO N° 038-2021-CTVC/LIB**

Fecha Elaboración: Trujillo, 31 de marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. INTRODUCCION:

- 1.1. Mediante el Oficio de la referencia, se hace llegar al Jefe de la Unidad Territorial La Libertad los Casos detectados producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.
- 1.2. El **CASO N° 038-2021-CTVC/LIB**, corresponde a la I.E. N°1770, con código modular N° 0802835 Nivel Inicial del Distrito de Pacasmayo – Provincia de Pacasmayo; el cual fue monitoreado mediante llamada telefónica por la responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana y en cuya apreciación se observa 01 punto crítico.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Mediante RDE N° 277 - 2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se establece el Protocolo para la atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Mediante RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETIVO GENERAL:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso y las recomendaciones efectuadas para el cierre del mismo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ANÁLISIS:

4.1. Siendo la I.E. N° 1770, con código modular N° 0802835 nivel Inicial, en donde a la cual se realizó la llamada telefónica por la responsable de campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, durante la cual se detectó 01 punto crítico y sobre el cual, se detallan las acciones tomadas antes del inicio del servicio alimentario 2021, que a continuación se pasan a detallar:

- 1) **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS;** según **CONTRATO N° 0006-2021**-CC-LA LIBERTAD 5/PRODUCTOS, especifica que el Período de Atención de los productos en la 1era entrega, es desde el 15 de marzo del 2021 al 16 de abril del 2021.
En comunicación con la secretaria del CAE de la institución educativa 1770, docente TAYPE QUISPE DE CHICOMA, CARMEN, informó que al día 31/03/2021 se han entregado productos a 69 usuarios y 2 no asistieron a recoger los productos el día 25 de marzo.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se brindó Asistencia técnica a la directora del plantel, especificando las fechas como plazo de entrega de los productos a las II.EE. del Item Guadalupe, en donde se encuentra atendido el Distrito de Guadalupe y de igual forma se les comunicó el plazo que tienen para organizarse como Comité de alimentación escolar y realizar la distribución de los productos al usuario de ésta primera entrega, que comprende desde **15 de marzo del 2021 al 16 de abril del 2021**.
- 5.2. Se envió información a los Directores de las II.EE. mediante las redes sociales, correos electrónicos y video conferencia, para conocimiento, antes del inicio del servicio alimentario.
- 5.3. Solo quedan 2 usuarios por recoger los productos.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda realizar una 1era Asistencia técnica por parte de los responsables de los Comités de transparencia y vigilancia ciudadana a los miembros que pertenecen a los mismos, antes del inicio del servicio alimentario 2021.
- 6.2. Se recomienda realizar Asistencia Técnica por parte de los MGL de la Provincia de Pacasmayo, a los miembros de los Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la jurisdicción.
- 6.3. Se sugiere alcanzar el Informe al área correspondiente.

Es todo cuanto informo.

Se adjunta:
Evidencias Fotográficas

PNAEQW/UTLLBT
CCCR/cccr



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FOTOGRAFIA 01: COMUNICADO ENVIADO A LOS PRESIDENTES DEL CAE PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA ENTREGA DE PRODUCTOS.



Primera entrega Qali Warma 2021

• PERIODO DE RECEPCIÓN

PASO 01

FECHA DE INICIO: 08/03/2021
FECHA FIN: 12/03/2021

Designar, en caso de alguna observación, la discrepancia emitida en el "Acta de Entrega y Recepción de productos - (XHTCM TAREA 210008)", en el lugar que señala OBSERVACIÓN.

PASO 02 PERIODO DE ENTREGA A LOS PADRES

FECHA DE INICIO: 15/03/2021
FECHA FIN: 16/04/2021

Durante la recepción, almacenamiento y distribución de productos el personal designado por el CAE deberán cumplir los requisitos mínimos de buen estado de salud y tener conocimiento de buenas prácticas de almacenamiento.

DOCUMENTOS PASO 03

El CAE debe contar con el padrón de distribución, donde figure cantidad de cada alimento entregado por cada beneficiario. Debiendo el padre o apoderado encargado del niño firmar, colocar en PDF y Hoella digital. Así mismo, el CAE deberá llenar el acta de distribución finalizado el proceso. Esta información deberá ser organizada en cada entrega a fin de ser enviada a solicitud del programa Qali Warma a otras autoridades.

PASO 04 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Es importante gestionar a través de la municipalidad, MINSA o OQUEL la fumigación preventiva de su IE, por lo menos dos veces al año (la primera antes del inicio de clases y la segunda en el periodo vacacional de julio-agosto).

CONTACTO PASO 05

980790743
daniel.seminario@qw.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FOTOGRAFIA 02: ENTREGA DE PRODUCTOS REALIZADA EL DIA 25 DE MARZO EN PRESENCIA DE LA TENIENTE GOBERNADORA Y MIEMBRO DEL CLTV ALVINA ADELA BARRERA PAZ.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

